



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

RECIBIDO

13 AGO. 2015

RECTORIA  
Secretaria

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA,  
Auditor Mayor  
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
Hermosillo, Sonora.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
12 AGO. 2015  
RECIBIDO  
Hermosillo, Sonora

"2015, Año del Empleo".

Moctezuma, Sonora, a 6 de Agosto de 2015.

Oficio AYF-081-15.

Asunto: Aclaración de observaciones de la 15-20.

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION  
12 AGO. 2015  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
SUJETA A REVISIÓN

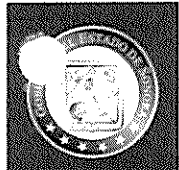
En atención a su oficio No. ISAF/AAE-1869-2015, de fecha 11 de junio de 2014, recibido en la Universidad de la Sierra el día 15 de junio del año en curso, en el cual se nos notifica las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete, realizada al Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2014 e inicial a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014 de la Universidad a mi cargo. De la manera más atenta pongo a su consideración las justificaciones correspondientes a las observaciones con los consecutivos de numeración del 15 al 20, con la finalidad de que de ser posibles sean solventadas.

### Otras Observaciones

#### Observaciones

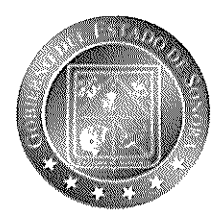
15. En el informe de Cuenta Pública 2014, en el formato CPCA-II-09-B "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", en las columnas de aprobado, devengado y pagado se presentan errores en la clasificación de los rubros, como sigue:

- a) En el renglón del "Gasto Corriente" se incluyó la información presupuestal correspondiente a los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", 6000 "Inversión Pública" y 7000 "Inversiones Financieras y Otras Provisiones", sin embargo el "Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Tipo de Gasto" dice: "Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características".
- b) En el renglón del "Gasto de Capital" se incluyó únicamente la información presupuestal correspondiente al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", sin embargo el "Acuerdo por el que se Emite el Clasificador por Tipo de Gasto" dice: "Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la Inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito".



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
RECIBIDO  
13 AGO. 2015  
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL  
RECIBIDO  
12 AGO. 2015  
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL



SEC



**Informe de justificación o solventación en su caso:** La clasificación por tipo de gasto presentadas en el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto" se realizó atendiendo al "Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Tipo de Gasto" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el mes de mayo de 2010, el cual establece que *El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.*

El **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características; Entendiéndose en este sentido que corresponde a los gastos para el mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, gastos destinados al mantenimiento y operación de los servicios que prestan los gobiernos, también incluye las transferencias corrientes; no incluye los gastos con fines que impliquen la adquisición de activos de capital. Por tal motivo la clasificación presentada en el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto" por parte de esta Institución se considera es correcta, a reserva de opinión en contrario por ese Instituto Superior de Fiscalización, motivo por el cual solicitaríamos su amable opinión en relación a la clasificación correcta.

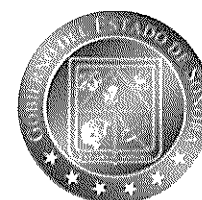
El **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito; Entendiéndose en ese sentido que corresponde a gastos destinados al aumento de la producción o al incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, los pagos que se hace por: estudios de pre-inversión; ejecución de obras; compra de maquinarias y equipo; préstamos y adquisición de valores; transferencia de recursos para gastos de la misma índole, Incluye pagos con contraprestación, como son: compra de inmuebles, maquinaria, activos intangibles, etc.; comprende el total de asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno, así como los recursos transferidos a otros sectores para los mismos fines, que contribuyen a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros. Por tal motivo la clasificación presentada en el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Tipo de Gasto" por parte de esta Institución se considera es correcta, a reserva de opinión en contrario por ese Instituto Superior de Fiscalización, motivo por el cual solicitaríamos su amable opinión en relación a la clasificación correcta.

**Medidas para evitar recurrencias:** Con la puesta en marcha del sistema informático para el registro de la contabilidad gubernamental de la Institución, el cual esta diseñado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se emitirá de manera automática el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", evitando los errores de presentación en los diferentes estados financieros y presupuestales.

16. En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, la información que se presenta en el Formato CPCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como se menciona a continuación:



SEC





- a) Se determinó una diferencia de \$1,523,787, al comparar el importe Total de Activos por \$91,865,055 contra el Saldo Final de Activo presentado en el Formato CPCA-I-06 "Estado Analítico del Activo" por \$90,341,268, sin embargo las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dicen: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".
  
- b) Se determinó diferencia por \$257,166, al comparar el importe Total de Pasivo por \$1,339,124 contra el Saldo Final de Pasivo presentado en el Formato CPCA-I-07 "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos" en el renglón de "Otros Pasivos" por \$1,081,958, sin embargo las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dicen: "Los saldos de los rubros que integran el Pasivo por Deuda Pública deben coincidir con los que se muestran en el Estado de Situación Financiera, así como el importe del Total de Deuda y Otros Pasivo Total debe ser el mismo del Total del Pasivo del Estado de Situación Financiera".

**Informe de justificación o solventación en su caso:** En lo que respecta a la variación que se origina de comprar el "Estado de Situación Financiera" contra "Estado Analítico del Activo", se debe a registros incorrectos en éste último, en los rubros de "Derechos a Recibir Bienes o Servicios" derivado del reconocimiento de subsidios estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2014, que fueron cubiertos durante el presente ejercicio fiscal por un importe de \$1,417,959 y el reconocimiento de \$106,600 en el rubro de "Otros Activos no Circulantes" derivado del reconocimiento en cuentas de activo intangibles. Se realizaron las correcciones pertinentes al Formato CPCA-I-06 "Estado Analítico del Activo", anexo al presente. (Anexo I)

En relación a la diferencia de \$257,166, determinada al comparar el importe Total de Pasivo por \$1,339,124 contra el Saldo Final de Pasivo presentado en el Formato CPCA-I-07 "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos" en el renglón de "Otros Pasivos" por \$1,081,958, esta se debe a la captura incorrecta en el estado en mención. Se realizaron las correcciones pertinentes al Formato CPCA-I-07 "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", anexo al presente (Anexo II)

**Medidas para evitar recurrencias:** Con la finalidad de evitar la recurrencia y tener la certeza de la veracidad de la información presentada en los distintos estados financieros contables y presupuestales, se le instruyó al Jefe del Departamento de Recursos Financieros la elaboración de los mismos con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las guías de específicas emitidas por el propio CONAC. (Anexo III)



SEC





17. En el informe relativo a Cuenta Pública 2014, la información que se presenta en el Formato CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades", difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que se determinó diferencia en el renglón de "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del 2013 por  $-\$198,422$ , al comparar los presentados en el Formato CPCA-I-01-A por  $-\$610,834$  y lo determinado por este Órgano Superior de Fiscalización con la información incluida en el Formato CPCA-I-01-A por  $-\$412,412$ .

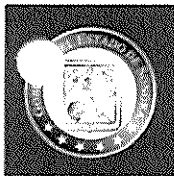
**Informe de justificación o solventación en su caso:** La diferencia determinada en el renglón de "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del 2013 por  $-\$198,422$ , al comparar los presentados en el Formato CPCA-I-01-A, se debe a que en la información presentada no se consideraron la totalidad de los egresos correspondientes al ejercicio en mención. Se realizaron las correcciones pertinentes al Formato CPCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades", anexo al presente. (Anexo IV)

**Medidas para evitar recurrencias:** Con la puesta en marcha del sistema informático para el registro de la contabilidad gubernamental de la Institución, el cual está diseñado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se emitirá de manera automática el "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", evitando los errores de presentación en los diferentes estados financieros y presupuestales.

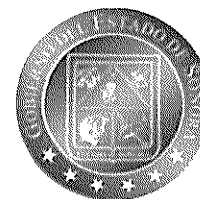
18. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-02 denominado "Estado de Variación de la Hacienda Pública", no se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); toda vez que los datos manifestados en este formato no concuerdan con la información del Estado de Situación Financiera.

**Informe de justificación o solventación en su caso:** La elaboración del "Estado de Variación de la Hacienda Pública" con las inconsistencias determinadas se debe a un error involuntario y una mala interpretación de la normatividad aplicable por parte del encargado de la elaboración del estado antes mencionado. Se realizaron las correcciones correspondientes al "Estado de Variación de la Hacienda Pública", anexando al presente el Estado corregido. (Anexo V)

**Medidas para evitar recurrencias:** Con la finalidad de evitar la recurrencia y tener la certeza de la veracidad de la información presentada en los distintos estados financieros contables y presupuestales, se le instruyó al Jefe del Departamento de Recursos Financieros la elaboración de los mismos con apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las guías de específicas emitidas por el propio CONAC. (Anexo III)



SEC





19. En el Informe de Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-03 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado de los Formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen: “Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior. Una vez obtenidas las diferencias se debe identificar aquellas que representan el origen o la aplicación de los recursos para cada uno de los rubros del Activo, Pasivo y Patrimonio”, sin embargo las cifras del ejercicio 2014, que se presentan corresponden a saldos acumulados, debiendo ser únicamente las variaciones entre los ejercicios 2014 - 2013.

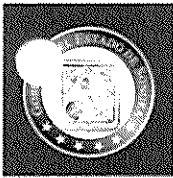
**Informe de justificación o solventación en su caso:** La elaboración del “Estado de Cambios en la Situación Financiera” con las inconsistencias determinadas se debe a un error involuntario y una mala interpretación de la normatividad aplicable por parte del encargado de la elaboración del estado antes mencionado. Se realizaron las correcciones correspondientes al “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, anexando al presente el Estado corregido. (Anexo VI)

**Medidas para evitar recurrencias:** Con la puesta en marcha del sistema informático para el registro de la contabilidad gubernamental de la Institución, el cual está diseñado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se emitirá de manera automática el “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, evitando los errores de presentación en los diferentes estados financieros y presupuestales.

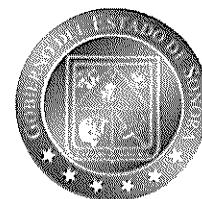
20. En el informe relativo a la Cuenta Pública 2014, en el Formato CPCA-I-01-B denominado “Estado de Flujo de Efectivo”, la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la elaboración de la Cuenta Pública de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y las Recomendaciones de llenado del Formato en mención emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), toda vez que no presentó totales en el 2014 y 2013 de los renglones “Flujos Netos por Actividades de Operación”, “Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión”, “Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento” e “Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo” y la Recomendación de llenado establece:

“Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación se obtiene de restar al Total de Orígenes de Operación el Total de Aplicaciones de Operación”.

“Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, se obtiene de restar al Total de Orígenes de Inversión el Total de Aplicaciones de Inversión”.



SEC





“Los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento, se obtiene de restar al Total de Orígenes de Financiamiento el Total de Aplicaciones de Financiamiento”.

“El Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente de Efectivo, se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento”.

**Informe de justificación o solventación en su caso:** La elaboración del “Estado de Flujo de Efectivo” con las inconsistencias determinadas se debe a una mala interpretación de la normatividad aplicable por parte del encargado de la elaboración del estado antes mencionado. Se realizaron las correcciones correspondientes al “Estado de Flujo de Efectivo”, anexando al presente el Estado corregido. (Anexo VI)

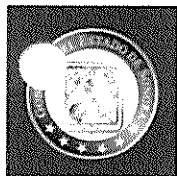
**Medidas para evitar recurrencias:** Con la puesta en marcha del sistema informático para el registro de la contabilidad gubernamental de la Institución, el cual está diseñado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se emitirá de manera automática el “Estado de Flujo de Efectivo”, evitando los errores de presentación en los diferentes estados financieros y presupuestales.

ATENTAMENTE

**C.P. MANUEL ENRIQUE PERALTA VASQUEZ**  
Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas



- C.c.p.- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Contralora Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General, Hermosillo, Sonora.
- C.c.p.- C.P.C. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental, Secretaría de la Contraloría General, Hermosillo, Sonora.
- C.c.p.- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.c.p.- C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.
- C.c.p.- Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra, Presente.
- C.c.p.- C.P. Rafael Pacheco Soto, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, Universidad de la Sierra, Presente.
- C.c.p.- Archivo.



**SEC**

